

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



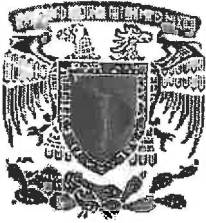
Número de Registro UNAM:
Número IMSS: P6M0367



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNAM", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, ASISTIDO POR EL DOCTOR GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA, Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IMSS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El diecisiete de enero del año 2013, "LAS PARTES" celebraron un Convenio General de Colaboración y de Apoyo Académico Administrativo, en lo sucesivo "EL CONVENIO GENERAL", registrado con el número 34818-1267-30-V-13, con el objeto de establecer las bases generales bajo las cuales conjuntarán esfuerzos y recursos para la realización de diversas actividades relacionadas con la salud, la seguridad social y las correspondientes a distintas áreas del conocimiento, así como la promoción, entre los miembros de la comunidad de "LA UNAM" y el personal y derechohabientes de "EL IMSS", de los servicios culturales y recreativos que "LAS PARTES" ofrecen, cada una desde su esfera específica de acción y en cumplimiento de los fines para los que fueron creados.
2. Conforme a lo dispuesto en el inciso c), de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO GENERAL", el objeto señalado en el punto anterior, lo desarrollarán "LAS PARTES" llevando acabo las actividades conjuntas de colaboración, como la formación, capacitación y actualización de recursos humanos a nivel técnico, profesional y de posgrado.
3. En la Cláusula Tercera de "EL CONVENIO GENERAL", se establecen las áreas del conocimiento en relación con las cuales "LAS PARTES" desarrollarán acciones específicas de colaboración, encontrándose dentro de ellas la Medicina, Enfermería, Psicología, las Ciencias Políticas y Sociales, Derecho, Trabajo Social, así como los servicios de cómputo e informática.
4. Según lo previsto en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO GENERAL", para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, se celebrarán convenios específicos de colaboración, en los cuales se detallará con precisión la realización de las acciones que se pretenda llevar a cabo en forma concreta.
5. Conforme a la Cláusula Décima Octava de "EL CONVENIO GENERAL", la vigencia del mismo será de cinco años contados a partir de la fecha de su firma, por lo que a la firma del presente instrumento jurídico se encuentra vigente.



Número de Registro UNAM:
Número IMSS: P6M0367



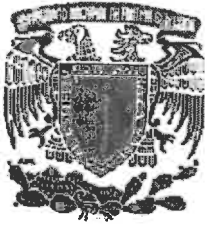
DECLARACIONES

I Declara "LA UNAM", por conducto de su representante legal que:

- I.1. Que de conformidad con el artículo 1° de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es un organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
- I.2. Que la representación legal de esta Casa de Estudios recae en su Rector, Doctor Enrique Luis Graue Wiechers, según lo dispuesto en los artículos 9° de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, teniendo facultades para delegar su representación, conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto.
- I.3. Que el Doctor Leonardo Lomelí Vanegas, en su carácter de Secretario General, cuenta con las facultades amplias y suficientes, necesarias para suscribir este instrumento de conformidad con el Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, publicado en Gaceta UNAM el 26 de noviembre de 2015.
- I.4. Que dentro de su estructura orgánico-administrativa se encuentra la Facultad de Medicina, la cual cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento, cuyo titular es el Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci.
- I.5. Que señala como domicilio legal el 9o. piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Código Postal 04510, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.
- I.6. Establece para los efectos de cumplimiento del presente Convenio el domicilio ubicado en Facultad de Medicina, Circuito Interior, Ciudad Universitaria, Avenida Universidad 3000, Código Postal 04510, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

II. Declara "EL IMSS", por conducto de su apoderado legal que:

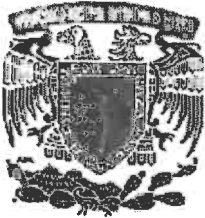
- II.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- II.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.



Número de Registro UNAM:
Número IMSS: P6M0367



- II.3.- El Licenciado José Roberto Flores Bañuelos se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- II.4.- La Licenciada Miriam Uribe Arizmendi, Titular la División de Cultura Institucional de Igualdad y Encargada de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Administrador del presente Convenio, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.3.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio para impartir el Curso de Capacitación denominado **"Diplomado la Perspectiva de Género en los Servicios de Salud"**, solicitado por el Departamento Administrativo de la Dirección Jurídica.
- II.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42060257, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, con número de folio 0000211707-2016 de fecha 11 de mayo de 2016, mismo que se agrega al presente Convenio como **Anexo 1 (uno)**.
- II.7.- El presente Convenio fue adjudicado a **"LA UNAM"** a través del procedimiento de Adjudicación Directa Presencial número **S-ADD-003-2016** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4 de su Reglamento. El presente Convenio no se sujetará al ámbito de aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo previsto por el antepenúltimo párrafo del artículo 1° del citado ordenamiento legal, en virtud de celebrarse con un Organismo perteneciente a la Administración Pública Federal.
- II.8.- Con fecha 13 de mayo de 2016 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió el Acta de Adjudicación del Procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a **"LA UNAM"** el servicio que se detalla en el **Anexo 2 (dos)** del presente Convenio.
- II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle de Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.



Número de Registro UNAM:
Número IMSS: P6M0367



- III Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes legales que:
- III.1 El presente Convenio no tiene estipulación alguna contraria a la ley, a la moral o a las buenas costumbres y en su celebración no media coacción alguna, consecuentemente, carece de todo dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- III.2 Se reconocen mutuamente su personalidad y capacidad legal para celebrar el presente instrumento, y manifiestan estar conformes con las declaraciones que anteceden.

Expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes

CLÁUSULAS

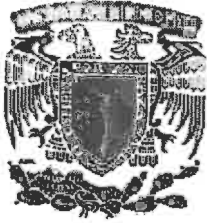
PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente Convenio es la prestación del servicio académico consistente en la impartición del Curso de Capacitación denominado "Diplomado la Perspectiva de Género en los Servicios de Salud" para 25 (veinticinco) trabajadoras y trabajadores de "EL IMSS", cuyas características, alcances y especificaciones se describen en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE "LA UNAM"

Para la realización del objeto de este instrumento "LA UNAM" a través de "LA SUBDIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, FACULTAD DE MEDICINA" se compromete a:

1. Impartir el Curso de Capacitación objeto de este Convenio, en las instalaciones de "EL IMSS", Salas de Usos Múltiples de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06720, así como en las instalaciones del Auditorio de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ubicado en el sexto piso de Toledo número 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.
2. Impartir el Curso de Capacitación denominado "Diplomado la Perspectiva de Género en los Servicios de Salud", a 25 (veinticinco) trabajadoras y trabajadores de "EL IMSS", los días lunes de 8:00 a 14:00 horas y los días viernes de 14 a 20 horas en plataforma de aula virtual Moodle en el periodo comprendido del 16 de mayo al 14 de octubre de 2016, estructurado de la siguiente manera y de conformidad a las especificaciones establecidas en el **Anexo 2 (dos)** del presente Convenio.



Número de Registro UNAM:
Número IMSS: P6M0367



<p>Módulo I. Introducción a la perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aspectos conceptuales de la perspectiva de género. Subjetividad e identidad de género en el desarrollo de conductas, comportamientos e intereses hacia la salud y el autocuidado. 	<p>Módulo IV. Género, enfermedades y atención médica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporación de la perspectiva de género a la atención de la salud: promoción, prevención, atención médica, rehabilitación.
<p>Módulo II. Fundamentación de la perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos, género y normatividad. Fomento de la cultura institucional garante de la equidad de género ante la diversidad y ante las desigualdades e inequidades por género en salud. 	<p>Módulo V. Género y programas prioritarios de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategias de fomento a la cultura institucional con equidad de género y niveles de aplicación.
<p>Módulo III. Género y sistemas de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de salud con perspectiva de género y modelos de atención incluyentes. Letra y acción: herramientas para observar, identificar y actuar y transformar. 	<p>Módulo VI. Estrategias para incorporación de la perspectiva de género en salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategias de enseñanza, atención e investigación en salud con perspectiva de género.

3.- Entregar a "EL IMSS" al termino del curso, el recibo oficial correspondiente.

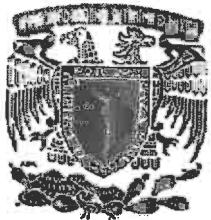
TERCERA. COMPROMISOS DE "EL IMSS"

Para la realización del objeto de este instrumento "EL IMSS " se compromete a:

1. Avalar los conocimientos previos de los alumnos inscritos en el Curso de Capacitación objeto del presente Convenio.
2. Pagar a "LA UNAM" una aportación consistente en la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), precio total por la impartición del curso, "LA UNAM", se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA. PAGO

"LAS PARTES" convienen que el pago de la aportación señalada en la cláusula anterior, se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la documentación correspondiente, por parte de "LA UNAM" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sita en Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel



Número de Registro UNAM:
Número IMSS: P6M0367



Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en días hábiles, la documentación que se describe más adelante, previa revisión de la misma por la Administradora del presente Convenio.

Previo a la entrega de la documentación, **"LA UNAM"**, deberá acudir al Área de Recursos Financieros, dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección Jurídica, para recabar el sello de afectación presupuestaria que corresponda. Para su pago **"LA UNAM"** deberá anexar copia del presente Convenio.

El recibo oficial deberá reunir los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del servicio de acuerdo a lo convenido, precios unitarios, subtotal, importe total, número de Convenio; así mismo, será presentado ante la Coordinación Técnica de Igualdad y Género, quien validará y firmará el servicio académico prestado.

"EL IMSS" realizará la aportación de fondos estipulados en la cláusula anterior a **"LA UNAM"**, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria número 0446634494 de BBVA Bancomer, S.A., CLABE 012 180 00446634494 2, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México; o a través de depósito bancario mediante el uso de ficha de depósito referenciada, que deberá ser solicitada al correo electrónico horacioarroy@fmposgrado.unam.mx.

"LA UNAM" deberá entregar los siguientes documentos:

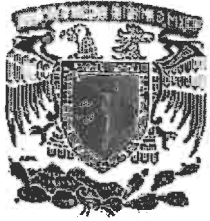
El Recibo Oficial se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del servicio de acuerdo con lo contratado, precios unitarios, subtotal, importe total, firma de **"LA UNAM"** y de la Administradora de este Convenio, número de Convenio, número de proveedor.

"LA UNAM" deberá expedir su recibo oficial, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, para la validación de dicho comprobante **"LA UNAM"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL IMSS"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

Para los trámites administrativos, actividades operativas y de logística, así como para el pago de las aportaciones correspondientes que se deriven del presente convenio, **"LAS PARTES"** designan al personal operativo a su cargo, quedando **"POR EL IMSS"** la Coordinación Técnica de Igualdad y Género" y por la **"LA UNAM"** al Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina.

QUINTA. RELACIÓN LABORAL

"LAS PARTES" convienen que el personal aportado por cada una para la realización del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por



Número de Registro UNAM:
Número IMSS: P6M0367



ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial, del contenido y material didáctico del curso, son propiedad de **"LA UNAM"**, reconociendo **"EL IMSS"** que su uso y reproducción deberá ser previa autorización por escrito de **"LA UNAM"**.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" convienen en mantener bajo estricta confidencialidad la información de carácter técnico y financiero que se origine o se intercambie con motivo de la ejecución del presente instrumento. En caso de faltar a este compromiso, se obligan al pago de daños y perjuicios que se llegaren a originar.

Cuando **"LA UNAM"** incurra en este supuesto, el pago se disminuirá del pago o aportación al que se haya comprometido **"EL IMSS"**.

"LAS PARTES" asimismo, se comprometen a que toda la información que se intercambie por escrito, por cualquiera de ellas, etiquetada como **"Información Confidencial"** no podrá ser reproducida, divulgada o transferida a terceros, sin autorización previa, por escrito, de la parte a la cual pertenezca.

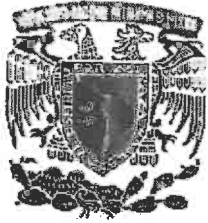
"LAS PARTES" en ningún caso considerarán como **"Información Confidencial"** toda aquella información que, por su naturaleza, sea del dominio público.

En caso de que la **"Información Confidencial"** sea requerida por autoridad judicial o administrativa, por medio de una orden, sentencia o laudo que sea obligatorio para cualquiera de **"LAS PARTES"**, se deberá informar inmediatamente por escrito a la otra parte sobre dicha circunstancia.

La información y actividades que se presenten, obtengan y produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento, será clasificada atendiendo a los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento y al Acuerdo para Transparencia y Acceso a la Información en la UNAM.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.



Número de Registro UNAM:
Número IMSS: P6M0367



NOVENA. VIGENCIA

El presente instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del año 2016.

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

“LAS PARTES” podrán, de mutuo acuerdo, terminar de manera anticipada el presente Convenio cuando así convenga a sus intereses, dando aviso por escrito a la otra parte con un mínimo de 30 (treinta) días de anticipación. De darse este supuesto, y ser promovido por “EL IMSS”, este cubrirá a “LA UNAM” en su totalidad los gastos o trabajos que se hayan realizado hasta la fecha de la terminación anticipada.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

“LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá ser rescindido administrativamente sin que medie Resolución Judicial por las siguientes causas.

- Por incapacidad de algunas de “LAS PARTES” en alcanzar el objeto materia de este Convenio.
- Por incumplimiento de “LAS PARTES” de las obligaciones adquiridas en el presente Convenio.
- Si alguna de “LAS PARTES” contrata o cede a terceros, la ejecución total o parcial del presente Convenio.

En caso de que la rescisión sea imputable a “LA UNAM”, deberá resarcir a “EL IMSS” por un monto proporcional al porcentaje del curso afectado por el incumplimiento y será aplicado en disminución del pago total. Una vez descontado el pago de referencia “EL IMSS” pagará a “LA UNAM”, el monto que corresponda a los cursos impartidos hasta este momento.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de “LAS PARTES”; mediante la firma del Convenio Modificatorio respectivo; dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABLES

Para vigilar el debido cumplimiento de las actividades en materia del presente Convenio, “LAS PARTES” manifiestan su conformidad en nombrar como responsables:

Por parte de “LA UNAM”, el Dr. Malaquías López Cervantes, Jefe del Departamento de Salud de Pública, de la Facultad de Medicina y la Dra. Nashielly Cortés Hernández, Coordinadora del Diplomado “La perspectiva de género en los servicios de salud”, con domicilio en Facultad de Medicina, Circuito Interior, Ciudad Universitaria, Avenida Universidad 3000, Código Postal 04510, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, teléfono 5623 2300 Ext. 32427, 43092, correo



Número de Registro UNAM:
Número IMSS: P6M0367



electrónico mlopezcervantes@unam.mx, diplomadoperspectivagenerossa@gmail.com;
respectivamente.

Por parte del "EL IMSS", la Licenciada Miriam Uribe Arizmendi, Titular de la División de Cultura Institucional de Igualdad, dependiente de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género, con domicilio en Manuel Villalongín número 117, quinto piso, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México, teléfono 56290200 Ext. 13502, correo electrónico miriam.uribe@imss.gob.mx.

DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Las partes convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por ambas partes de común acuerdo por la Comisión Técnica a que se refiere la Cláusula Décima Primera de "EL CONVENIO GENERAL".

En caso de que la Comisión Técnica no llegue a ningún acuerdo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por cuadruplicado, en la Ciudad de México, a los trece días del mes de mayo del año 2016.


POR "LA UNAM"


DOCTOR LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
SECRETARIO GENERAL


DOCTOR GERMAN ENRIQUE FAJARDO DOLCI
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

POR "EL IMSS"


LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES
BAÑUELOS
APODERADO LEGAL


LICENCIADA MIRIAM URIBE ARIZMENDI
TITULAR LA DIVISIÓN DE CULTURA
INSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y ENCARGADA
DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE IGUALDAD
Y GÉNERO
ADMINISTRADORA DEL CONVENIO

ANEXO

1

sm



Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio No. 09 90016B3010/6BA1/1161

Mtro. Alejandro Sánchez Arciniega
Titular del Departamento Administrativo
de la Dirección Jurídica
Presente

Me refiero a su oficio No. 1051 recibido el 11 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita la emisión de un dictamen de disponibilidad presupuestaria previo, por un importe de \$350,000.00, afectando a la cuenta 42060257 "Cuotas para Capacitación Externa", para el diplomado denominado "La Perspectiva de Género en los Servicios de Salud".

Sobre el particular, con base en el numeral 1 de los "Lineamientos para la emisión o cancelación de Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria y enlace por modificación a contratos" del "Procedimiento para la Expedición de Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria para la Adquisición de Bienes y Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza y su Enlace por Modificación a Contratos", le informo que se dio trámite a su petición con la emisión del documento que anexo, el cual se encuentra incorporado en el Sistema Financiero PREI-Millennium, como a continuación se detalla:

Compromiso	Cuenta	Importe en pesos	Status
0000211707-2016	42060257	\$350,000.00	Previo

Lo que se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 70 y 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2006 y lo señalado en el punto 8.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jessica Miranda Vega
Encargada del Despacho de la División

Anexo: Lo indicado.

Con copia para:

- Lic. José David Méndez Santa Cruz, Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (*)
- Lic. Armando Rivera Téllez, Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000211707-2016

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
400090 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO 1051 RECIBIDO EL 11/05/2016 DIPLOMADO DENOMINADO "LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD".

Fecha Elaboración: 11/05/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 350,000.00
 Cuenta: 42060257 CUOTAS P/CAPACITACION EXTERNA Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 4B2000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												DIC
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	350.0		0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	440.2		0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Jessica Mirand Vega
 Lic. Jessica Mirand Vega

Jessica Mirand Vega
 Enc. Desp. División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISIÓN DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

mm

Leído que fue el presente anexo y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado, en la Ciudad de México, a los trece días del mes de mayo del año 2016.

POR "LA UNAM"

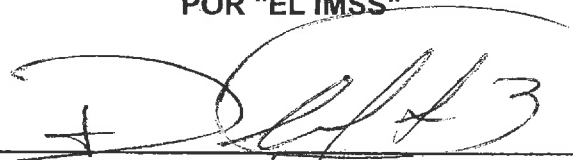


DOCTOR LEONARDO LOMELÍ VENEGAS
SECRETARIO GENERAL

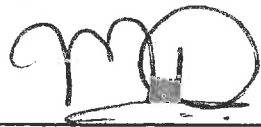


DOCTOR GERMAN ENRIQUE FAJARDO
DOLCI
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

POR "EL IMSS"



LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES
BAÑUELOS
APODERADO LEGAL



LICENCIADA MIRIAM URIBE ARIZMENDI
TITULAR LA DIVISIÓN DE CULTURA
INSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN
TÉCNICA DE IGUALDAD Y GÉNERO
ADMINISTRADORA DEL CONVENIO

ANEXO

2

mf



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2016.

Oficio Núm. 09-53-84-61-14B3/ 3743

Representante de la
Universidad Nacional Autónoma de México
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que este Instituto a través de la División de Contratación de Activos y Logística, con fundamento en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 4º de su Reglamento, celebrará el procedimiento de Adjudicación Directa No. **S-ADD-003-2016**, para contratación del Servicio para impartir el curso de capacitación denominado "Diplomado la Perspectiva de Género en los Servicios de Salud", de acuerdo al siguiente calendario:

EVEN TO	FECHA	HORARIO	LUGAR DE ELABORACION DE ACTA
Adjudicación Directa	13 de mayo de 2016	14:00 horas	Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicado en el piso 5º de la calle Durango No. 291 Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México.

Por lo anterior mucho agradeceré su participación en dicho procedimiento.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández

Copia para:
Lic. José Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

Leído que fue el presente anexo y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por cuadruplicado, en la Ciudad de México, a los trece días del mes de mayo del año 2016.

POR "LA UNAM"



**DOCTOR LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
SECRETARIO GENERAL**




**DOCTOR GERMÁN ENRIQUE FAJARDO
DOLCI
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

POR "EL IMSS"



**LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES
BANUELOS
APODERADO LEGAL**



**LICENCIADA MIRIAM URIBE ARIZMENDI
TITULAR LA DIVISIÓN DE CULTURA
INSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN
TÉCNICA DE IGUALDAD Y GÉNERO
ADMINISTRADORA DEL CONVENIO**

ANEXO

3

cm



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

ANEXO TRES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNAM", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. EDUARDO LOMELÍ VENEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL ASISTIDO POR EL DR. GERMAN ENRIQUE FAJARDO DOLCÍ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA; Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ " EL IMSS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ALMA CLARISA RICO DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA TÉCNICA DE IGUALDAD Y GÉNERO, ASISTIDA POR LA LIC. MARÍA ARIZMENDI GONZÁLEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE

Temario

DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD
 16 de mayo de 2016 al 14 de octubre de 2016

UNIDAD TEMÁTICA	Temario del Diplomado La perspectiva de género en los servicios de salud 16 de mayo de 2016 al 14 de octubre de 2016	OBSERVACIONES	
	Módulos	Sesiones presenciales	Sesiones en el aula virtual
SENSIBILIZACIÓN	Módulo I: Introducción a la perspectiva de género. Aspectos conceptuales de la perspectiva de género. Subjetividad e identidad de género en el desarrollo de conductas, comportamientos e intereses hacia la salud y el autocuidado	16, 23 y 30 de mayo	20, 27 de mayo y 3 de junio.
CONTEXTO	Módulo II: Fundamentación de la perspectiva de género Derechos humanos, género y normatividad. Fomento de la cultura institucional garante de la equidad de género ante la diversidad y ante las desigualdades e inequidades por género en salud.	6, 13 y 20 de junio	10, 17 y 24 de junio
	Módulo III: Género y Sistemas de salud Sistemas de salud con perspectiva de género y modelos de atención incluyentes. Letra y acción: herramientas para observar, identificar y actuar y transformar.	27 de junio 25 de julio 1° de agosto	1 y 29 julio 5 de agosto
ACCIÓN	Módulo IV: Género, enfermedades y atención médica Incorporación de la perspectiva de género a la atención de la salud: promoción, prevención, atención médica, rehabilitación.	08, 15 y 22 de agosto	12, 19 y 26 de agosto
	Módulo V: Género y programas prioritarios de salud Estrategias de fomento a la cultura institucional con equidad de género y niveles de aplicación.	29 de agosto 05 y 19 de septiembre	02, 09 y 23 de septiembre
	Módulo VI: Estrategias para incorporación de la perspectiva de género en salud Estrategias de enseñanza, atención e investigación en salud con perspectiva de género	26 de septiembre 03 y 10 de octubre	30 de septiembre 07 y 14 de octubre



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Objetivo general del diplomado La perspectiva de género en los servicios de salud

Coadyuvar al ejercicio pleno del derecho a la salud de hombres y mujeres mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Incorporar la perspectiva de género en programas, proyectos y políticas de salud para:
 - Que las desigualdades de género puedan ser identificadas, reconocidas, atendidas y remediadas por los y las diplomantes.
 - Fomentar la transversalización del enfoque de género como responsabilidad y meta prioritaria de las instituciones de salud y de las instituciones formadoras de personal de salud.
 - Abonar a la movilización de las resistencias personales, de modo que los y las profesionistas, docentes, investigadores e investigadoras tengan elementos de estudio y solución de problemas de salud poblacional, con una visión y metodología de género apropiadas.

Objetivo terminal o competencias a desarrollar

Al finalizar el curso el alumnado será capaz de:

Incorporar la perspectiva de género a las actividades y funciones que realiza en los diferentes servicios de salud, investigación y docencia en el ámbito académico, operativo y de servicio, así como analizar, planificar y gestionar programas y proyectos desde la perspectiva de género.

Criterios para la acreditación. Especifique % de asistencia requerido, el tipo y número de exámenes que aplicará, los trabajos o ejercicios complementarios y en su caso, elaboración de tesina.

80% de asistencias, realización de ejercicios, tareas y evaluaciones parciales, así como ensayos por módulo cursado.

Al finalizar el diplomado, las personas inscritas al mismo, que cumplan con el mínimo de asistencias, deberán entregar una tesina y podrán optar por cualquiera de las siguientes opciones:

- A) La realización de un protocolo de investigación con perspectiva de género.
- B) El análisis de un problema de salud desde la perspectiva de género.
- C) Una propuesta de complementación de algún programa de salud, incluyendo alternativas curriculares dentro de programas académicos de una asignatura, programas operativos o de atención en los servicios para que se incluya en ellos la perspectiva de género, o bien se impulse la equidad de género y que sea de utilidad para su desempeño profesional.

2017



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

PROGRAMA CALENDARIZADO, DOCENTE RESPONSABLE POR ACTIVIDAD

TEMARIO DESGLOSADO

Temario del Diplomado La perspectiva de Género en los servicios de salud
 Departamento de Salud Pública
 Facultad de Medicina UNAM
 16 de mayo al 14 de octubre de 2016

Fecha	Hora	Tema teórico o nombre de la práctica	Bibliografía básica	Profesor /a	# hrs
Unidad temática: SENSIBILIZACIÓN		Módulo 1: Introducción a la perspectiva de género	Aspectos conceptuales de la perspectiva de género. Subjetividad e identidad de género en el desarrollo de conductas, comportamientos e intereses hacia la salud y el autocuidado		
16-05-16	8-8:20 hrs	Inauguración del Diplomado		Jefatura del DSP Personal IMSS	
16-05-16	8:20-11 hrs	Presentación del programa y especificaciones del manejo en el AULA VIRTUAL	Programa del diplomado La perspectiva de género en los servicios de salud e introducción al aula virtual	Nashielly Cortés Hernández	3
16-05-16	11-12 hrs	Breve Historia del programa de estudios de género y salud en el Departamento de Salud Pública y su importancia para alcanzar la perspectiva de género en el desarrollo de una cultura institucional de respeto a los derechos humanos y contra la inequidad		Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	1
16-05-16	12-14 hrs	El perfil diferencial de salud en México. La condición de salud de hombres y mujeres	Organización Panamericana de la Salud (OPS). Situación de salud en las Américas: indicadores básicos, 2014. Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=27300&Itemid=270&lang=es OPS, UNICEF, CEPAL, UNFPA, UNIFEM, INSTRAW WHO. La salud de las mujeres y los hombres en las Américas, perfil 2009. Disponible en línea en: http://www.paho.org/hq/dmdocuments/gdr-perfil-salud-hombres-y-mujeres-2009.pdf?ua	Jesús Santiago Reza Casahonda	2
20-05-16	14-16 hrs 16-18 hrs 18-20 hrs	AULA VIRTUAL Introducción al análisis de los roles, relaciones y estereotipos de género en la programación en salud. Discusión de texto en FORO Taller de tesina 1: De la reflexión a la argumentación. Elección (a priori) del tema a trabajarse en la tesina para la obtención del Diploma.	Lagarde Marcela. "Presentación a la quinta edición", "introducción" y "Capítulo I Una antropología de la mujer". En: Lagarde M. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: UNAM/CIIH. 2006: páginas XIII-LXIV, 25-75. Resumen curricular de cada diplomante Carta de motivo de cada diplomante	Nashielly Cortés Hernández	6
23-05-16	08-09 hrs	Aspectos conceptuales: Sexo, género y sexualidad	Proyecto grado cero. Video. "Cuerpo, Sexo y Política" Entrevista a Marta Lamas. Sobre el libro con el mismo nombre, publicado por	Jesús Santiago Reza Casahonda	1

mm



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha	Hora	Tema teórico o nombre de la práctica	Bibliografía básica	Profesor /a	# hrs
			Editorial OCEANO. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=cUNbnL7jmlU González Guzmán R, Moreno Tetlacuilo LM, García García JJ. Desigualdad, inequidad y salud. En, González Guzmán R, Moreno Altamirano L, Castro Albarrán JM. Editores. Salud Pública y el trabajo en comunidad. México: McGraw Hill Interamericana, UNAM; 2010, p.79-91		
23-05-16	09-11 hrs	Visión histórica del patriarcado y breve historia de los feminismos	Faccio Alda. Feminismo, género y patriarcado. Lectura de apoyo 1. Disponible en: http://centreaantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo.%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Faccio.pdf	Ana María Carrillo Farga	2
23-05-16	11-13 hrs	Feminismos en México y salud	Malcom MS. Ciencia y tecnología: trabajo de mujeres; voces de mujeres. En: Gómez de Carvalho M. Organizadora. Ciência, tecnologia e gênero, abordagens iberoamericanas. Brasil: UTFPR; 2011; pp:63-79.	Ana María Carrillo Farga	2
23-05-16	13-14 hrs	Impacto de la perspectiva de género, en el desarrollo cotidiano de actividades médicas	Video: ¿Cuál es la diferencia? Chiarrá C. La subjetividad de género. El sujeto sexuado entre individualidad y colectividad. Gazeta de Antropología, 2010, 26 (2), artículo 42 González de Ch. María Asunción. Conformación de la subjetividad femenina. En: Cuerpo y subjetividad Femenina. Salud y género. Gonzálezch M A. Coomp. Editorial Siglo XXI de España, 1998; pp. 71-122.	Jesús Reza Casahonda	1
27-05-16	14-17 hrs	La relevancia de las "relaciones de género" y "la biología ligada al sexo", así como su relevancia en términos de salud. Análisis del texto de Nancy Krieger.	Krieger N. Genders, sexes, and health: what are the connections- and why does it matter? Int J Epidemiol. 2003;32(4):652-7.	Nashielly Cortés Hernández	3
27-05-16	17-20 hrs	Taller de tesina 2: Metodología para el análisis de género	Rosales Mendoza AL. La construcción histórico-cultural del género y la sexualidad. En: GÉNERO, CUERPO Y SEXUALIDAD. Un estudio diacrónico desde la Antropología Social. Tesis para obtener grado de Doctorado en Ciencias Antropológicas. División de Ciencias sociales y humanidades UAM-I. 2006 Gómez Gómez E. Análisis de género: bases conceptuales y metodológicas. OPS. Curso Virtual Género y Salud 2011	Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	3
30-05-16	08-10 hrs	Género y determinantes sociales de la salud.	Borrell C, García-Calvente MM y Martí-Boscàc JV. La salud pública desde la perspectiva de género y clase social. Gac Sanit 2004;18(Supl 1): 2-6 2 Breilh, Jaime (1996). Capítulo 3. EL "MACHO" CORTA LA RAMA DE SU PROPIA FELICIDAD. En: "EL GENERO ENTREFUEGOS: inequidad y esperanza" Serie Mujer (N° 4). Centro de Estudios y Asesoría en Salud, CEAS Quito, 1996; pags. 35-44.	Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	2

cmj



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha	Hora	Tema teórico o nombre de la práctica	Bibliografía básica	Profesor/a	# hrs
			Federici Silvia. El Calibán y la Bruja. Video. https://www.youtube.com/watch?v=64bHmq-DKQ		
30-05-16	10-12 hrs	La reproducción social en la era moderna y relaciones de género.	Mignolo Walter, Coomp. Género y descolonialidad. El Signo. Buenos Aires, 2008	Nashielly Cortés Hernández	2
30-05-16	12-14 hrs	Taller de tesina 3 Modalidad ensayo. Estructura general.	Todaro Rosalba y Yáñez Sonia. El TRABAJO SE TRANSFORMA. Relaciones de producción y relaciones de género.	Nashielly Cortés Hernández	2
03-06-16	14-15:30	El poder como categoría de análisis	Foucault, Michael. Las redes de poder. En: Christian Ferrer (comp). El Lenguaje Libertario 1. El pensamiento anarquista contemporáneo. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad, 1990 (Colección Piedra Libre), p. 15-31. Transcripción de la conferencia pronunciada en 1976 en Brasil. Publicada en la revista anarquista Barbarie, N° 4 y 5, (1981-2), San Salvador de Bahía, Brasil. Disponible en: http://www.rojoynegro.info/sites/default/files/EL_LEN_GUAJE_LIBERTARIO.pdf	Nashielly Cortés Hernández	6
	15:30-18	Foro cinedebate: El poder, la perspectiva de género y la salud. Las relaciones de poder para la salud.	Cortometraje de la 3ª muestra internacional de cine (MIC) titulado "Anticonceptivos". Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=HXF-WjU1zy4&t=46		
	18-20 hrs	Contrastes de poder entre el médico y la "paciente": ejercicio de poder ciudadano.			
Unidad temática: CONTEXTO		Módulo II: Fundamentación de la perspectiva de género	Derechos humanos, género y normatividad. Fomento de la cultura institucional garante de la equidad de género ante la diversidad y ante las desigualdades e inequidades por género en salud.		
06-06-16	08-14 hrs	Diversidad, homofobia y servidores/as públicas. Hombres por la equidad	Alzpin, Teresa. Polifonía de la creación. Gramática de la vida. Ed. Bonilla Artigas. 2012 Gramática de la vida, la ética como creatividad: Leo y comento. Blogg disponible en: http://nechester-leoycomento.blogspot.mx/2012/12/gramatica-de-la-vida-la-etica-como.html	Roberto Octavio Garda Salas	6
10-06-16	14-16 hrs	Definición de cultura, género y salud	En el marco de los derechos humanos: Los nacirema. Antropología: poblaciones, culturas, género y salud	Nashielly Cortés Hernández	2
10-06-16	16-17 hrs	Debate sincrónico. Cultura occidental, patriarcado y salud.	Video: Curso de Filosofía. Encuentro 11. Michael Foucault, su filosofía. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=4SfvrUsG2fI Castillo Vargas Elizabeth (2007). Capítulo 2. Violencia Basada en género. En: FEMINICIDIO Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia Estudio de casos en cinco ciudades del país. Profamilia. Colombia, 2007; pag 18-21.	Nashielly Cortés Hernández	1
10-06-16	17-20 hrs	Cultura de la diversidad: ¿amenaza o potencialidad humana?	Regulillo Cruz, Rossana. "El síndrome Giulian y los medios de comunicación" y "ciudadanía un relato posible". En: Emergencias de culturas juveniles, Ed Grupo Editorial Norma, México.	Nashielly Cortés Hernández	3

dm



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha	Hora	Tema teórico o nombre de la práctica	Bibliografía básica	Profesor/a	# hrs
13-06-16	08-14 hrs	Subjetividad y autonomía. Taller Autoidentidad y autoestima.	2000: 154-161. Lagarde y de los Ríos Marcela. Las claves feministas para la autoestima de las mujeres. 83-114	Gpe. Alejandrina Cabrera Muñoz	6
17-06-16	14-20 hrs	Taller de tesis 4. Equidad: Principio y fin del quehacer en salud. Elaboración de ensayo modular. Soy servidor público hombre porque... Soy servidora pública mujer porque... (Lo bueno, lo malo y lo interesante)	Echeverría B. Definición de la cultura. 2ª Ed. FCE, editorial ITACA, México, 2010; p15-41. Vázquez Récio, R. Investigación, género y ética: una triada necesaria para el cambio. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research, [S.l.], v. 15, n. 2, may. 2014. ISSN 1438-5627. Available at: http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/2150/3665	Nashielly Cortés Hernández	6
20-06-16	8-12 hrs	SEMINARIO La cultura institucional con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos	ONU. CEDAW/C/MEX/CO/7-8. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. México. 52º período de sesiones. 9 a 27 de julio de 2012. Distr. General 7 de agosto de 2012. Español. Original: inglés. 15pp. Incháustegui T y Ugalde Y. La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia. En: Barquet, Mercedes (coordinadora), Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas, Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, Cámara de Diputados, México, 2006. INMUJERES. Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública. INMUJERES, Dirección General de Planeación. México, 2002.	Daniel Estrada Zúñiga	4
20-06-16	12-14 hrs		Gómez Gómez E. Género y Salud: Marco Conceptual. OPS. Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos. Curso Virtual Género y Salud. 2011 SS, CNEGRS. Políptico relaciones laborales con equidad de género. Disponible en: http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/descargas/EquidadGenero/IG_PolipticoRelacionesLaborales.pdf		Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo
24-06-16	14-17 hrs	Habitus médico, androcentrismo y salud: la práctica médica vista desde la salud pública y desde la sociología.	Sen A. Desigualdad de género. La misoginia como problema de salud pública. Letras libres. Septiembre 2012; pp 42-48. Hernández Cervantes J, Álvarez Agúí N. La dominación cultural, un encuentro entre Gramsci y Bourdieu. Miguel Álvarez Peralta (traducción y adaptación). Gazeta de Antropología, 2014; 30 (1), artículo 14. Disponible en: http://hdl.handle.net/10481/31815	Nashielly Cortés Hernández	3
24-06-16	17-20 hrs	Taller de tesina 5: Introspección y práctica profesional. Metodología de abordaje en el ensayo modular.	Ruiz Esparza ME. Aproximaciones a la diversidad sexual. En: Navarro Zamora A. Coomp. Nuevas formas de relación en la sexualidad humana. Editorial Universidad Iberoamericana, México. 2013; p99-121.	Nashielly Cortés Hernández	3



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha	Hora	Tema teórico o nombre de la práctica	Bibliografía básica	Profesor/a	# hrs
			Casanova Bahamondes P. Narrativas en torno a la violencia social en población disidente sexual. Presentación disponible en línea: https://prezi.com/mfwwwxreotnb/untitled-prezi/		
Unidad temática: CONTEXTO		Módulo III: Género y Sistemas de salud	Sistemas de salud con perspectiva de género y modelos de atención incluyentes. Létra y acción: herramientas para observar, identificar, actuar y transformar.		
27-06-16	08-10 hrs	Tradición-transformación-evolución: ¿uso de los atributos de género para transformar los géneros? Cine debate.	Film Divergente SS-CNEGSR. Guía para la Incorporación de la Perspectiva de Género en Programas de Salud. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. México: 2011	Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	3
27-06-16	10-14	Uso instrumental de la Perspectiva de género y otros usos. Taller Estudios sobre el cuerpo, la salud y la masculinidad.	De Keijzer B. Hasta donde el Cuerpo Aguante: Género, Cuerpo y Salud Masculina. Revista la Manzana. Vol I. Num I. disponible en: http://www.estudiosmasculinidades.buap.mx/paginas/reporteBenodekeijzer.htm	Benno De Keijzer	3
01-07-16	14-16 hrs	Ejemplo de usos del enfoque de género en salud: Búsqueda de material promocional en salud sexual reproductiva con perspectiva de género.	Velasco Arias, Sara. Recomendaciones para la práctica del enfoque de género en programas de salud. Observatorio de salud de la mujer. 2008. De Keijzer B. Los hombres ante la salud sexual reproductiva: una relación contradictoria. En: Bronfman M, Denman C, ed. Salud reproductiva. Cuernavaca, Morelos: INSP, 2004:59-81.	Nashielly Cortés Hernández	2
01-07-16	16-20 hrs	Repercusiones en la producción de portafolios de riesgo. El género estructurante de la subjetividad-identidad de las personas.	Organización Panamericana de la Salud (OPS). Situación de salud en las Américas: indicadores básicos, 2014. Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=27300&Itemid=270&lang=es OPS, UNICEF, CEPAL, UNFPA, UNIFEM, INSTRAW WHO. La salud de las mujeres y los hombres en las Américas, perfil 2009. Disponible en línea en: http://www.paho.org/hq/dmdocuments/gdr-perfil_salud-hombres-y-mujeres-2009.pdf?ua	Nashielly Cortés Hernández	4
25-07-16	8-10 hrs	Sistema de salud: estructuras, sujetos y dinámicas dentro de las relaciones laborales y los servicios, análisis desde la perspectiva de género	Texto en dictamen	Nashielly Cortés Hernández	2
25-07-16	10-12 hrs	Encuentros: quejas vs problemas de salud en el contexto de la atención médica institucionalizada	Texto en dictamen	Jesús Santiago Reza Casahonda	2
25-07-16	12-14 hrs	La seguridad social y sus modelos de atención médica, análisis desde la perspectiva de género	Texto en dictamen Guías técnicas de atención preventiva integrada	Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	2
29-07-16	14-17 hrs	Taller de tesis 6. Práctica profesional con enfoque de género: ¿Yo realizo una práctica profesional estandarizada y androcéntrica?	Ortiz Gomez, Teresa; Bimiel-Salcedo, Johanna y Ortega del Olmo, Rosa. Género, profesiones sanitarias y Salud pública. Gac. Sanit [online]. 2004, vol.18, Suppl.1, pp. 189-194. ISSN 0213-9111.	Nashielly Cortés Hernández	3

cm



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha	Hora	Tema teórico o nombre de la práctica	Bibliografía básica	Profesor/a	# hrs
29-07-16	17-20 hrs	Contradicciones de género, multiplicidad de respuestas y de resistencias a los ejercicios injustos del eje "poder-saber-hacer" entre hombres y mujeres.	Amnistía Internacional-México. El Gobierno mexicano debe demostrar su compromiso para erradicar la violencia contra las mujeres. Comunicado de prensa. CPAIMX/32/2008. 24 de Noviembre 2008	Nashielly Cortés Hernández	3
01-08-16	08-10 hrs	Taller de tesina 7: Metodología para incorporación de la perspectiva de género en salud. Acción-letra-acción o letra-acción-letra.	Hawkes S, Buse K. Gender and global health: evidence, policy, and inconvenient truths. Viewpoint. Lancet 2013; 381: 1783-87 Campos-Serna J, Ronda-Pérez E, Artazcoz L y Benavides FG. Desigualdades de género en salud-laboral en España. Gac Sanit. 2012;26(4):343-351	Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	2
01-08-16	10-13 hrs	Estudio de caso: VIH y género en México.	SS. Guía de Salud Sexual y reproductiva para mujeres con VIH. CNEGSR. 2008. SS. Las mujeres con VIH y el género: CENSA; 2013. Presentación ppt.	Patricia Uribe Zúñiga	3
01-08-16	13-14 hrs	La indisciplina como guía. De lo multidisciplinario, transdisciplinario e interdisciplinario: La receta inexistente. Análisis de contexto y las múltiples versiones para introducir la perspectiva de género. El lenguaje incluyente: El poder de nombrar. El lenguaje como institución	Borrel C. Desigualdades en salud según la clase social en las mujeres. ¿Cómo influye el tipo de medida de la clase social? Gac Sanit 2004;18(Supl 2):75-82 CONAPRED. 10 recomendaciones para el uso no-sexista del lenguaje. 2ª edición. Conapred-Textos del caracol, núm. 1.; México: 2009	Jesús Santiago Reza Casahonda	1
05-08-16	14-17 hrs	Taller de tesina 8: Análisis desde la perspectiva de género de Sistemas, lenguajes, estructuras (organigramas, servicios, programas, registros, profesiogramas), sujetos/as y vida cotidiana en el IMSS Búsqueda intencionada: IMÁGENES DEL IMSS en la red. ¿cómo garantizar "ver las diferencias" de género?	Guías técnicas de atención preventiva integral. Cartillas nacionales de salud. Guías de práctica clínica. INMUJERES. Guía para el uso de lenguaje incluyente. INMUJERES-CONAPRED. Disponible en: http://hea.hidalgo.gob.mx/descargables/INCLUYETE/GUIA%20INCLUYETE.pdf	Nashielly Cortés Hernández	3
05-08-16	17-20 hrs	Habitus médico, salud y androcentrismo II. Lecturas y elaboración de Ensayo Modular: <i>Mis necesidades de salud con perspectiva de género (incluyendo mi vida privada y laboral: mi práctica profesional)</i> . Observación: características identificables de las diferencias en salud por razones de género. Recorte de la realidad. Análisis y reflexión: uso de las categorías de la perspectiva de género para la comprensión del tema definido. Actuación: niveles, ejes y condiciones de posibilidad para la incorporación-transformación del	OPS. Incorporación de la perspectiva de género en programas, proyectos y políticas de salud. Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos Curso Virtual Género y Salud, 2011 Martínez Salgado C. Algunas orientaciones para el estudio de la Salud mental de la población: a través de la mortalidad por suicidio. Coyuntura demográfica. No. Uno. Noviembre 2011. Pp 47-51	Nashielly Cortés Hernández	3



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha	Hora	Tema teórico o nombre de la práctica	Bibliografía básica	Profesor/a	# hrs
		problema desde la perspectiva de género.			
Unidad temática: ACCIÓN		Módulo IV: Género, enfermedades y atención médica	Incorporación de la perspectiva de género a la atención de la salud: promoción, prevención, atención médica, rehabilitación		
08-08-16	8-10 hrs	Taller de tesina 9: Introducción del enfoque de género en las Guías técnicas de atención preventiva integral. Servidores y servidoras públicas garantes de derecho ante las violencias de género.	INMUJERES. Cuadernos de trabajo cuaderno 9. Evaluación de las medidas aplicadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Disponible en línea en: http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/biblioteca-digital/cuadernosgenero	Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	2
08-08-16	10-14 hrs	Entornos habilitantes <ul style="list-style-type: none"> • Atención médica. • Educación para la salud. • Opciones de vida saludable Estrategias individuales y comunitaria	Gutiérrez RR. Género y Recursos Humanos en Salud. En: Seminario nacional: Experiencias y lecciones aprendidas para abordar los desafíos de política y gestión de recursos humanos. Lima, Perú. Noviembre 2013.	Yuriria Rodríguez Martínez	4
12-08-16	14-20 hrs	Taller de tesina 10: Perfil profesional con enfoque de género. La perspectiva de género en la Promoción de la salud y contra la violencia institucional de género. Lecturas y elaboración de Ensayo Modular: <i>¿Qué profesionalista de la salud considero que necesita la sociedad en la que vivo en términos de los roles y relaciones de género?</i>	Servicio Madrileño de salud. Plan de promoción de la salud y prevención 2011-2013. Dirección general de atención primaria-Subdirección de Promoción de la Salud y Prevención Bonino L. Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones; 2008.	Nashielly Cortés Hernández	6
15-08-16	08-11 hrs	COLOQUIO Ejes de desigualdad en salud e interculturalidad. Cultura institucional	García Jiménez, R.: "Capital cultural como factor de exclusión del sector de mujeres indígenas mixtecas en asuntos de participación política y gobierno", en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Agosto 2013, www.eumed.net/rev/ccss/25/indigenas.html	Roberto Campos Navarro	3
15-08-16	11-14		HERSCH-MARTÍNEZ PAUL (2013). Epidemiología sociocultural: una perspectiva necesaria. Salud Pública Méx 2013; Vol. 55(5):512-518. http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v55n5/v55n5a9.pdf	Lina Rosa Berrio Palomo	3
19-08-16	14-20 hrs	Vigilancia profesional con enfoque de género. Perspectiva de género en la Atención médica institucionalizada.	CPS. incorporación de la perspectiva de género en programas, proyectos y políticas de salud. Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos Curso Virtual Género y Salud, 2011	Nashielly Cortés Hernández	6
22-08-16	08-11 hrs		Freyermuth Enciso MG. Mortalidad materna en México. En: Sánchez Bringas Coomp. Desigualdad en la procreación. Ed. Itaca y UAM, 2010: 23-70.	Gpe. Alejandrina Cabrera Muñoz	3
22-08-16	11-14 hrs	Estudio de caso: Violencia obstétrica.	GIRE. Violencia Obstétrica. En: Omisión e indiferencia. Derechos reproductivos en México. Disponible en línea: http://informe.gire.org.mx/ Castro R y J Erviti1. J. 25 años de investigación	Nashielly Cortés Hernández	3

mm



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha	Hora	Tema teórico o nombre de la práctica	Bibliografía básica	Profesor/a	# hrs
			sobre violencia obstétrica en México. Rev. CONAMED 2014;19(1): 37-42		
26-08-16	14-20 hrs	Taller de tesina 11: Incorporación de la perspectiva de género en instrumentos y formatos de registro. Programas de sensibilización	Formatos: Hoja diaria, Historia clínica y Notas médicas, de enfermería y de trabajo social. Solicitudes de estudios clínicos (laboratorio y gabinete, etcétera).	Gpe. Alejandrina Cabrera Muñoz	6
Unidad temática: ACCIÓN		Módulo V: Género y programas prioritarios de salud	Estrategias de fomento a la cultura institucional con equidad de género y niveles de aplicación.		
29-08-16	08-9 hrs	Educación para la salud y género	Moreno T, LM. Género, una categoría analítica necesaria en el currículum de la carrera de medicina. Género y Salud en cifras. Mayo-agosto 2007; 5(2): 49-53.	Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	1
29-08-16	09-11 hrs	Ejemplo de enseñanza en salud con perspectiva de género: "La perspectiva de género en la práctica médica".	Programa de asignatura optativa del plan de estudios 2010 de la carrera de Médico Cirujano, Facultad de Medicina UNAM.	Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	2
29-08-16	11-14 hrs	Educación superior y perspectiva de género, experiencia del PUEG	Pendiente	Ana Gabriela Buquet Corleto	3
02-09-16	14-20 hrs	Taller de tesina 12: Características que debe contener un material didáctico y de difusión con perspectiva de género	CENAPRECE. Programa de Acción Específico Prevención y Control de la Tuberculosis 2013-2018. Programa Sectorial de Salud. Primera edición, xxx 2014. Disponible en: http://www.cenaprece.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE_PrevencionControlTuberculosis2013_2018.pdf SS. NOM-006-SSA2-2013 Para la prevención y control de la tuberculosis. DOF. 13 de noviembre de 2013: México; 2013	Nashielly Cortés Hernández	6
05-09-16	08-11 hrs	Salud en el trabajo, género y salud. Trabajos remunerados formales, informales y no remunerados	Garduño Andrade MA, Moreno Tetlacuilo LM y Paz Román MP. Salud de hombres y mujeres en el ámbito laboral: una perspectiva de género. En: Castro Albarrán JM, et al compiladores. Salud Ambiente y trabajo. México: Mc Graw Hill; 2014: 210-226. Tajer, D. "Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud". En Tajer D. Género y Salud. Las Políticas en acción. Buenos Aires, Lugar Editorial (en prensa). Disponible en: http://salud.ciee.flacso.org.ar/flacso/Construyendo_Tajer.pdf	María de los Ángeles Garduño Andrade	3
05-09-16	11-14 hrs	Taller de tesina 13: Análisis del contexto. Reformas de salud en México, Instituciones de seguridad social y género		Nashielly Cortés Hernández Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo Jesús Santiago Reza Casahonda	3
09-09-16	14-20 hrs	Retos desde el enfoque de género en la articulación del trabajo en equipo y el trabajo individual.	Nájera Ahumada AG, Maldonado Ortega AE y Ponce de León Gómez G. Sensibilización y conocimiento sobre perspectiva de género y violencia en personal directivo estatal del IMSS. Acercamiento cualitativo. 2011. Género y Salud en cifras. CNEGSR. 2013 sep-dic, 11(3):23-33	Nashielly Cortés Hernández	6
19-09-16	08-12	Bases farmacológicas en las	González Portillo A. Martínez Espiritu Santo	Guadalupe	4

mm



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha	Hora	Tema teórico o nombre de la práctica	Bibliografía básica	Profesor /a	# hrs
	hrs	adiciones de ellos y ellas. Políticas de atención a riesgos diferenciales según sexo (tolerancia), género (dependencia) y otras vulnerabilidades. <i>¿Qué profesionalista de la salud considero que necesita la sociedad en la que vivo en términos de los roles y relaciones de género? -II</i>	RM. Los ciclos de la violencia familiar y del consumo de drogas. Género y Salud en cifras. CNEGSR. 2013 sep-dic;11(3):36-45. OPS. Incorporación de la perspectiva de género en programas, proyectos y políticas de salud. Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos Curso Virtual Género y Salud, 2011	Ponciano Rodríguez	
19-09-16	12-14 hrs	Perspectiva de género: articuladora entre problemas y programas de salud	Gobierno de España. Avanzando hacia la equidad. Propuesta de Políticas e intervenciones para reducir las Desigualdades sociales en salud en España. Comisión para reducir las desigualdades sociales en salud en España. Ministerio de sanidad y política social.	Jesús Santiago Reza Casahonda	2
23-09-16	14-20 hrs	Taller de tesina 14: modalidad protocolo de investigación. Investigación con perspectiva de género	Tájer D. El corazón de las mujeres. Género y Salud en cifras. CNEGSR. 2013 ene-abr;11(1):11-14 A. Riesgo et al. Diferencias de género en el manejo de los pacientes con fibrilación auricular: análisis de base poblacional en un área básica de salud. Rev Esp Cardiol. 2011; 64(3): 233-236	Nashielly Cortés Hernández	6
Unidad temática: ACCIÓN		Módulo VI: Estrategias para Incorporación de la perspectiva de género en salud	Estrategias de enseñanza, atención e investigación en salud con perspectiva de género		
26-09-16	8-11 hrs	Género y Salud ambiental	Rathgeber EM, Vlassoff C. Gender and tropical disease: a new research focus. Soc Sci Med 1993;37(4):513-520	Ana Rosa Moreno Sánchez	3
26-09-16	11-14 hrs	Diabetes e Hipertensión arterial sistémica. Roles y relaciones de género en las actividades de prevención, asistencia, control y rehabilitación	Niño Zúñiga M. La salud en la vejez desde una mirada de género. Género y Salud en cifras. CNEGSR. 2011 sep-dic; 9(3):28-39, 49. Lozano R. La carga de la enfermedad y las desigualdades en salud de las mujeres en México. Género y Salud en cifras. CNEGSR. 2012 ene-abr;10(1):11-20	Aurora del Río Zolezzi	3
30-09-16	14-17 hrs	Investigadores e Investigadoras de salud. Reconocimiento de las personas como 'sujetos sexuados' de estudio.	M.D. Ariño et al. ¿Se puede evaluar la perspectiva de género en los proyectos de investigación? Gac Sanit. 2011;25(2):146-150		3
30-09-16	17-20 hrs	ENTREGA TESINA Versión preliminar Elaboración de una propuesta de complementación de un programa de salud introduciéndole la Perspectiva de género. Análisis entre pares del contenido de la propuesta: Visión, metas y principios del programa	Guías técnicas de atención preventiva integral. Cartillas nacionales de salud. Guías de práctica clínica INMUJERES. Guía para el uso de lenguaje incluyente. INMUJERES-CONAPRED. Disponible en: http://ihe.hidalgo.gob.mx/descargables/INCLUYETE/GUIA%20INCLUYETE.pdf OPS. Incorporación de la perspectiva de género en programas, proyectos y políticas de salud. Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos Curso Virtual Género y Salud, 2011	Nashielly Cortés Hernández	3

cmj



DIPLOMADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha	Hora	Tema teórico o nombre de la práctica	Bibliografía básica	Profesor/a	# hrs
03-10-16	08-11 hrs	Infertilidad- feminidad e infertilidad- masculinidad Interrupción legal del embarazo	Schiavon, R et al. Abortion related morbidity in public sector hospitals in México 2000-2005. En: Memories of the Seminary on measurement of abortion-related morbidity and Mortality, Paris, 2007. Collado, ME, et al. Embarazo no deseado y aborto en adolescentes: un reto y una responsabilidad colectiva en Género y Salud, México, mayo-agosto, 2008.	Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	3
03-10-16	11-14 hrs	Salud sexual y reproductiva (adolescentes): Significados sociales de la Maternidad, la paternidad y tensiones de género con el tema del "Sexo seguro".	Checa Susana. Salud y derechos sexuales y reproductivos. Villanueva Egan LA. El Derecho a la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos. Presentación para el Seminario permanente de género y salud. Programa de estudios de género y salud. DSP. Facultad de Medicina. UNAM. Diciembre, 2013. García, José y Alberts, Amike. Guía para la evaluación de programas y proyectos en salud sexual y reproducción en adolescentes. Ed. Fondo de Población de Naciones Unidas, Chile, 1999	Roberto Octavio Garda Salas	3
07-10-16	14-20 hrs	Técnicas de exposición sensibles al género	Equal Mathematics Education for Female Students. ERIC/CUE Digest, Number 78. 1992	Jesús Santiago Reza Casahonda	6
10-10-16	08-13:45	PRESENTACIÓN Y ENTREGA FINAL TESINA	OPS. Guía para hacer un protocolo de investigación, abril 2010. Martha Nava. Presentación ppt. OPS- protocolo de investigación.	Nashielly Cortés Hernández Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo Jesús Santiago Reza Casahonda	2 2 2
10-10-16	13:45-14 hrs	Clausura del Diplomado		Jefatura del DSP Personal IMSS	
14-10-16	14-20 hrs	Entrega corregida de tesina para dictamen		Nashielly Cortés Hernández Luz María Ángela Moreno Tetlacuilo	2 2
14-10-16		Evaluación del diplomado		Jesús Santiago Reza Casahonda	2

Leído que fue el presente anexo y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por cuadruplicado, en la Ciudad de México, a los trece días del mes de mayo del año 2016.

POR "LA UNAM"


DOCTOR LEONARDO LOMELI VANEGAS
SECRETARIO GENERAL

POR "EL IMSS"


LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
APODERADO LEGAL


DOCTOR GERMAN ENRIQUE FAJARDO DOLCI
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA


LICENCIADA MIRIAM URIBE ARIZMENDI
TITULAR LA DIVISIÓN DE CULTURA INSTITUCIONAL
DE IGUALDAD Y ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN
TÉCNICA DE IGUALDAD Y GÉNERO
ADMINISTRADORA DEL CONVENIO